REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

LA OFICINA RECURSOS HUMANOS DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la corporación, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

"***Prestación de servicios profesionales como unidad de apoyo normativo para el cumplimiento de todas las actividades asignadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, las reglas del Acuerdo 015 de 2008, modificado por el Acuerdo 020 de 2017 y demás normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen***".

Se expide la presente certificación en enero de 2026.

Cordialmente,

JULIANA PAOLA ALTAMAR CASTILLO
Profesional Universitario Código 219-12
Concejo Distrital de Barranquilla

Calle 38 Carrera 45 – Piso 3 – Teléfono: 2028047
NIT: 802003327-6
Email: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co
www.concejobarranquilla.gov.co